

dejarse sobre la mesa para que puedan ser examinados por los concejales que lo deseen; y entera-
dos estos, poder discutirlos con conocimiento. Qui-
siera además, dice, conocer el informe emitido
por los Señores SINDICOS, pues que inspirándole
gran confianza, estaría conforme con su autori-
tado parecer.

Lejose entonces el informe que dice así:

§. "El Procurador SINDICO que suscribe (Señor
Perez Guillen) no ha podido, por falta material de
tiempo, examinar detenidamente el proyecto de
presupuesto municipal para el año económico
de mil ochocientos noventa y cuatro y
cinco; pues le ha sido ofrecido a informe en el ins-
tante mismo en que debía ser leído ante el Ayun-
tamiento. Esto no obstante, para no obstruir la
discusión de tan importante documento, tenien-
do absoluta confianza en la inteligencia y rectitud
de los Señores Concejales que lo han confecciona-
do, no haya el que suscribe inconveniente en ha-
cer aquí cuantas declaraciones se consideren per-
tinentes al indicado objeto."

§. Acabada dicha lectura, el Señor Gomez-Diez
pide otra vez la palabra, pero antes, el Señor Alcal-
de manifiesta a la Corporación que ignora lo que
otras veces se habia hecho; pero que puede asegurar
que para la formación del proyecto presentado,
que no es más que un proyecto, se ha citado va-
rias veces a la Comisión, tal vez más que nunca,
y en vista de que el tiempo urge, se ha presentado
aquí. Ahora, esclama Su Señoría, es cuando

